



Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEMORANDUM  
ICF-DVS-117-2023

**PARA:** LIC. KAREN GUZMAN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DE:** LIC. MARCIO MARTINEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

**ASUNTO:** INFORMACIÓN REMITIDA SOBRE PROCESOS DE PERMISOS Y  
LICENCIAS

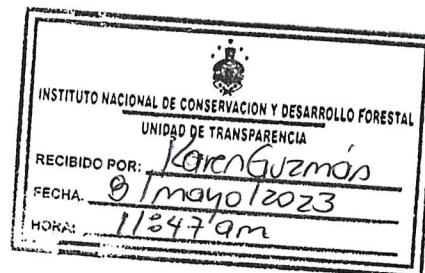
**FECHA:** 08 DE MAYO DEL 2023



En atención al memorándum N°UTI-107-2023, con fecha del 26 abril del 2023, de la Unidad de Transparencia; por este medio se remite la información solicitada sobre procesos de permisos y licencias en el mes de abril del presente año en curso.

Adjuntando en correo electrónico institucional [transparencia@icf.gob.hn](mailto:transparencia@icf.gob.hn).

Sin otro particular,



C. archivo.



**PERMISOS Y LICENCIAS  
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE  
AÑO 2023**

PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
Monitoreo Biológico con énfasis en Carbono Azul en Sedimentos y Evaluación de ADN Ambiental en los Manglares de Ormoa y Puerto Cortes, Honduras del Centro de Estudios Marinos (CEM).	Diego Frabisco Carrias Dubón	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso Investigador.
Estudio de la dinámica poblacional y ecología de las tortugas marinas de las especies <i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>caretta caretta</i> , <i>Chelonia mydas</i> , <i>Dermochelys coriacea</i> en el Caribe Hondureño.	Stephen George Dunbar	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Acta de compromiso Investigador.

[https://issuu.com/wic\\_advertising/docs/ley\\_icf\\_final](https://issuu.com/wic_advertising/docs/ley_icf_final)



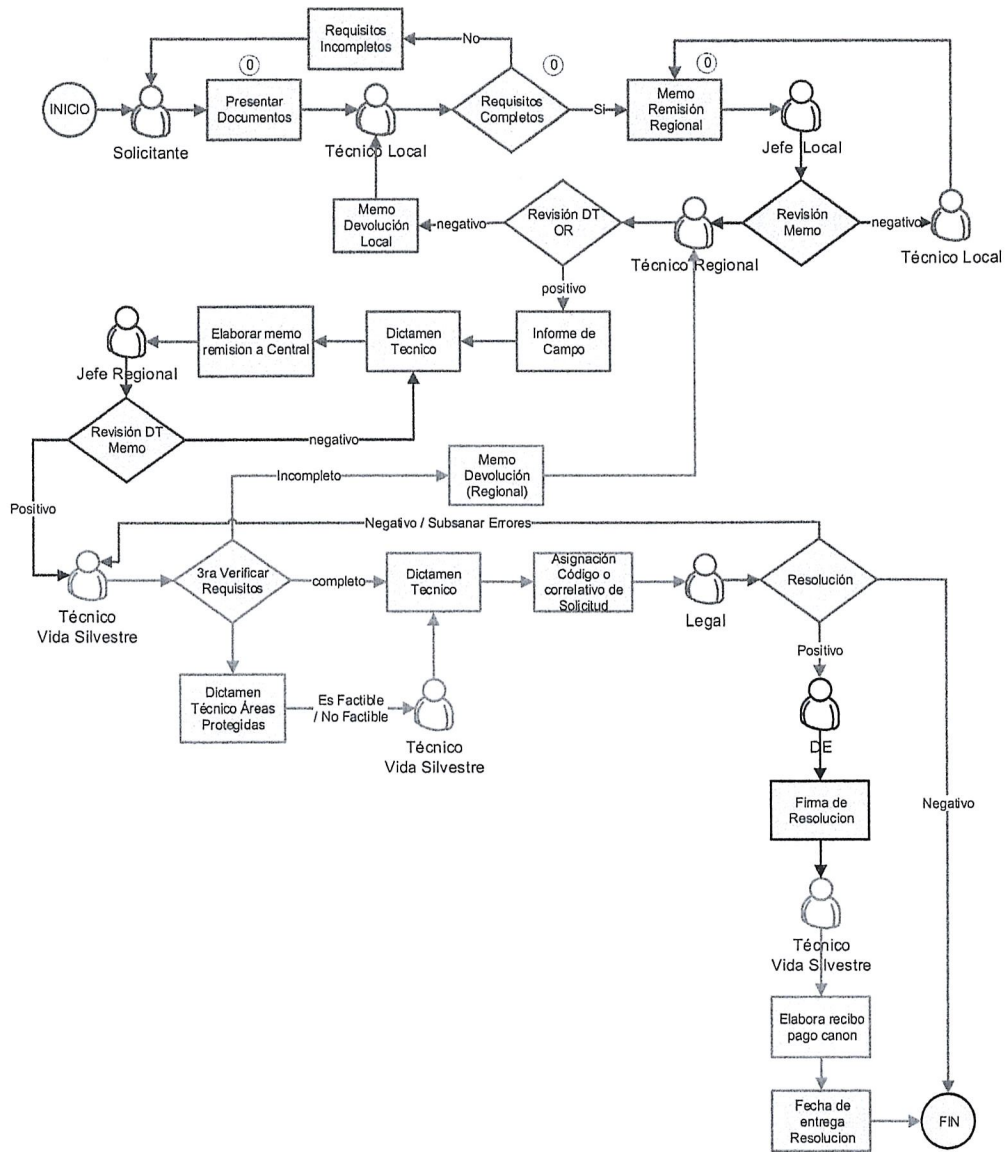

**Lic. Marcio Martínez**

**Jefe Departamento de Vida Silvestre**

**ICF**



### Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)







INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL



## Departamento de Vida Silvestre

### ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Diego Francisco Carias Durón mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0824-1994-00500, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

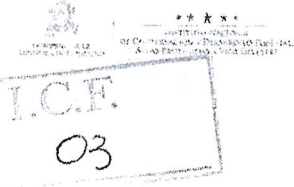
Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Diego Francisco Carias Durón

Nombre y Firma del Investigador Principal

Omoa, Cortes 9/02/2023  
Lugar y Fecha



## ACTA DE COMPROMISO

(Artículo 15 Manual de Normas Técnicas de Vida Silvestre)

Yo PhD\_Stephen Dunbar me comprometo a entregar los resultados finales de la investigación **Estudio de la Dinámica poblacional y Ecología de las Tortugas Marinas Eretmochelys imbricata, Caretta caretta, Chelonia mydas en el Caribe Hondureño**, al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia digital en formato Word y PDF todo escrito en el idioma español) así también a la entrega de los productos y posteriores beneficios (publicaciones, libros, patentes entre otros).

Para los estudios de tesis de licenciatura, doctorados y otros títulos profesionales, de investigadores nacionales, se deberá entregar el informe final de los resultados correspondientes.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

**ARTICULO 39 (ACUERDO NUMERO 045-2011):** El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de **Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dichos recursos, durante y después de la investigación y utilización de estos.** Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso a la participación en los beneficios.

Firmado este \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, en la localidad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

Nombre y Firma del Investigador Principal

Pasaporte  
HM441197

Numero de Identidad y/o Pasaporte

*Apartado Postal No. 3481, Teléfono 2223-7387, Colonia Brisas de Olancha, Comayagüela, M.D.C*



Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**Memorando**  
**UTI-ICF-107-2023**

**Para: Ing. Juan Carlos Padilla**  
Jefe de Manejo Forestal

**Lic. Marcio Martínez**  
Jefe de Vida Silvestre

**De: Karen Guzmán**  
Unidad de Transparencia



Asunto: Permisos y Licencias

Fecha: 26 de abril del 2023

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Art 13) de los documentos de publicación obligatoria mensual.

Les solicito de la manera más atenta los permiso y licencias que realiza su departamento correspondiente el mes de abril.

La documentación debe ser entregada en formato PDF y deberá contener membrete institucional del ICF, cargo, nombre del responsable, firma y sello de la unidad.

La entrega deberá realizarse a más tardar el viernes 5 de mayo del 2023 al correo [transparenciaicf22@gmail.com](mailto:transparenciaicf22@gmail.com) o usb.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL	
DEPTO DE VIDA SILVESTRE	
RECIBIDO POR:	<u>Marlenia</u>
FECHA:	<u>26-04-23</u>
HORA:	<u>2:42 P.M.</u>